

Lurralde : invest. espac.	40	2017	p: 315-338	ISSN 0211-5891	ISSN 1697-3070 (e)
---------------------------	----	------	------------	----------------	--------------------

¿POR QUÉ MUCHOS EMIGRANTES NO SE INSCRIBEN EN EL PADRÓN DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO?¹

Juan Manuel ROMERO-VALIENTE

Centro de Investigación en Migraciones. Universidad de Huelva

valiente@uhu.es

Recibido: 2016-07-15
Aceptado: 2016-11-25

RESUMEN

Más de la mitad de los emigrados españoles en 2008-2012 no se habían inscrito en el PERE al final de dicho período. En este artículo se identifican, analizan y calibran los motivos de ello. La metodología utilizada es mixta y triangular. Su principal insumo son las informaciones obtenidas a través de una encuesta y entrevistas realizadas a algo más de cuatro mil emigrantes españoles. Se concluye que los principales motivos para no haber realizado dicha inscripción son: su carácter voluntario, la falta de necesidad y/o de interés, el desconocimiento/desinformación sobre su utilidad, las dificultades de acceso a las oficinas y servicios consulares, y el propio deseo de seguir empadronada/o en un municipio español.

Palabras clave: Emigración, PERE, subregistro, motivos, encuesta, entrevistas, España.

ABSTRACT:

WHY MANY EMIGRANTS ARE NOT REGISTERED IN THE REGISTER OF SPANIARDS RESIDENT ABROAD?

More than half of Spanish emigrants in 2008-2012 were not registered in the PERE at the end of that period. In this article they identify, analyze and calibrate the motives of it. The used methodology is mixed and triangular. His principal input it is the information obtained across a survey and you interview realized to something more about four thousand Spanish emigrants. One concludes that the principal motives for not having realized the above mentioned inscription are: his voluntary character, the lack of need and / or of interest, the ignorance / disinformation on his usefulness, the difficulties of access to the offices and consular services, and the own desire to remain registered / registered in a Spanish municipality.

¹ Este artículo es resultado de los trabajos llevados a cabo en el marco de los proyectos de investigación: "La emigración española actual: continuidades, cambios y tendencias" (Proyectos Puente, Universidad de Huelva); "Movilidad Humana, con especial atención a las migraciones en España y Ecuador" (FIUCUHU, AACID); "Migraciones en República Dominicana, con especial atención a los flujos con España" (FUASSEN, AACID).

Key words: Emigration, PERE, underreporting, motives, survey, interviews, Spain.

RÉSUMÉ :

PORQUOI NOMBREUX ÉMIGRANTS PAS ENREGISTRÉS DANS LE RECENSEMENT DES ESPAGNOLS RÉSIDENTS À L'ÉTRANGER?

Plus de la moitié des émigrants espagnols en 2008-2012 ont pas été enregistrés dans le PERE à la fin de cette période. Dans cet article ils s'identifient, analysent et calibrent les motifs de cela. La méthodologie utilisée est mixte et triangulaire.. Son ingrédient principal est l'information obtenue par le biais d'une enquête et des entrevues réalisées á encoré quelque chose de quatre mille émigrants espagnols. On finit que les motifs principaux de ne pas avoir réalisé la dite inscription sont: son caractère volontaire, le manque de nécessité et(ou) d'intérêt, l'ignorance / désinformation sur son utilité, les difficultés de l'accès aux bureaux et des services consulaires, et le propre désir de suivre empadronada/o dans une municipalité espagnole.

Mots clé: Émigration, PERE, sous-registre, motifs, enquête, entrevues, l'Espagne.

1. INTRODUCCIÓN

La emigración de españoles hacia el exterior ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, especialmente desde 2011, espoleada por la agudización de los efectos de la crisis económica en España (Romero-Valiente, 2012; González Ferrer, 2013; Alba et al., 2013; Domingo y Sabater, 2013; Domingo et al., 2014; González y Martínez, 2014; INJUVE, 2014; Izquierdo et al., 2014a y 2014b; OIM, 2014; Domingo y Blanes; 2015; Domingo y Ortega-Rivera, 2015; Alba y Fernández-Asperilla; 2015; Díaz-Hernández et alii, 2015; Alarcón y Fernández, 2015; Barbulescu et al., 2015; De Marco y Sorando, 2015a y 2015b; Moldes y Gómez, 2015; Arango, 2016; Kaczmarczyk & Stanek, 2016; Rodríguez et al., 2015a, 2015b y 2016; entre otros). Según las estadísticas oficiales de emigración española (Estadística de Variaciones Residenciales –EVR- y Estadística de Migraciones –EM-), que elabora y publica el Instituto Nacional de Estadística de España (INE), entre 2008 y 2015 se han producido cerca de medio millón de cambios de residencia desde España hacia el extranjero.

La confiabilidad de estas cifras, sin embargo, viene siendo puesta en entredicho por diversos especialistas (Prieto Rosas, 2008; Recaño y de Miguel, 2009; Moscoso y Moyano, 2010; Romero-Valiente, 2012; González Ferrer, 2013; INJUVE, 2014; OIM, 2014; Romero-Valiente e Hidalgo-Capitán, 2014; Romero-Valiente, 2016a y 2016b; entre otros). La razón principal que se arguye es que dichas estadísticas no contabilizan adecuadamente este fenómeno debido a que muchos de los emigrantes españoles no se inscriben (o demoran mucho tiempo en hacerlo) en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)². Cabe reseñar, en este sentido, que la inscripción en el PERE es un acto voluntario que tiene

2 El PERE es un registro administrativo que “contiene las inscripciones de las personas que gozando de la nacionalidad española viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad. El PERE se constituye con los datos existentes en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas”. INE: <http://www.ine.es/metodologia/t20/t203024509.pdf>

carácter de deber, pero no de obligatoriedad³. Algo, por otra parte, muy común en la mayoría de los países que, como España, disponen de registros de sus nacionales en el exterior.

El alta en el PERE se produce como resultado de la inscripción como residente en el Registro de Matrícula Consular (RMC) existente en la legación diplomática española del país que se emigra⁴. Esta alta conlleva la baja en el Padrón del municipio de residencia en España (o en el PERE, cuando se trata de emigrantes desde otro país). Cuando el cambio de residencia se realiza directamente desde España, se traduce en un registro de emigración española al exterior que se repercute en las estadísticas correspondientes (EVR y EM). La importancia del efecto de la inscripción en el PERE en las estadísticas de emigración exterior española es aún mayor si se tiene en cuenta que es prácticamente el único medio administrativo que permite constatar el cambio de residencia habitual de España al extranjero. Cabe reseñar, en este sentido, que otros procedimientos de baja en el Padrón municipal, en no pocos casos por emigración al extranjero, no tienen, para el caso de los españoles (si de los extranjeros, a través de las bajas por caducidad), repercusión directa en las estadísticas de emigración exterior.

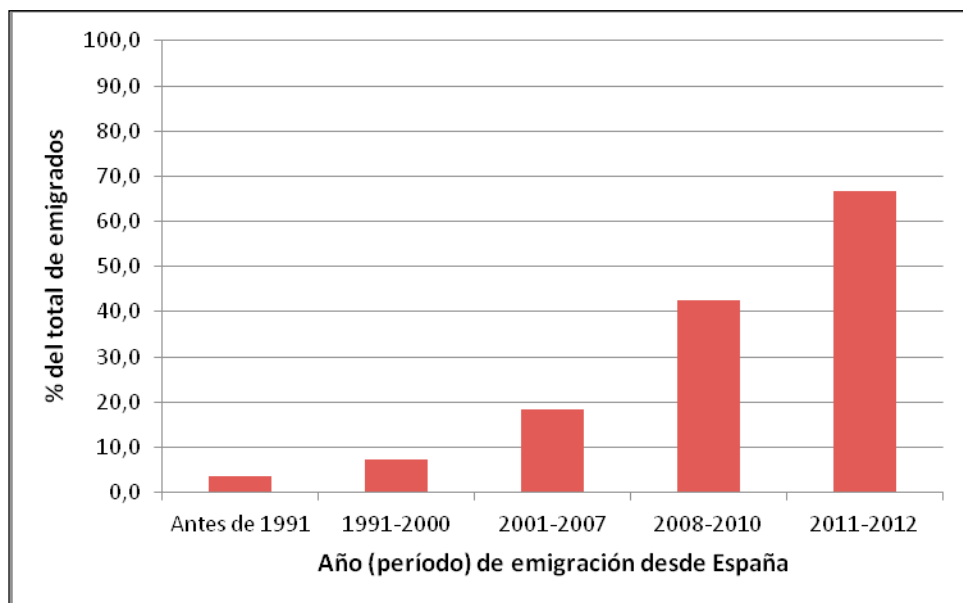
La no inscripción en el PERE, además de sus efectos en las estadísticas relativas a la emigración y población española en el extranjero, tiene implicaciones administrativas y en el ejercicio de derechos como los políticos. Los emigrantes españoles no inscritos en el PERE siguen a todos los efectos siendo población residente en España y como tales no pueden gozar de las ventajas y posibilidades que brinda la administración española para sus nacionales residentes en el extranjero.

Las magnitudes y características del subregistro en el PERE, así como sus efectos en las estadísticas de emigración española, han sido puestas en evidencia en trabajos precedentes (Romero-Valiente e Hidalgo-Capitán, 2014; Romero-Valiente, 2017), evidenciándose una relación muy estrecha y directa entre la antigüedad de la emigración y los niveles de inscripción en el mismo (Gráfico 1). Este subregistro es especialmente importante entre los emigrados más recientes y los que tienen como destino países desarrollados, especialmente del Espacio Económico Europeo. Según los datos y análisis realizados en dichos trabajos, algo más de la mitad de los emigrados españoles entre 2008 y 2012 no se habían inscrito en el PERE al final de dicho período (dos de cada tres entre los emigrados en 2011-2012).

3 La diferencia entre deber jurídico y obligación ha sido expresada claramente por Bejarano (2000): *“Ambos implican una dar, hacer o no hacer necesariamente, pero la diferencia radica en que mientras el deber es un tener que hacer volitivo, la obligación no permite que haya dudas y tiene que ser ejecutable necesariamente y sin inconvenientes por así ordenarlo la ley. Los deberes también son enmarcados por la ley, pero no son coercitivos de la misma manera que las obligaciones.”*

4 Un análisis más detallado de todo el proceso de inscripción en el RMC y el PERE, así como sus implicaciones estadísticas y administrativas puede verse en Romero-Valiente e Hidalgo-Capitán (2014).

Gráfico 1. Emigrados españoles no inscritos en el PERE según año (período) de emigración desde España. Porcentaje del total de cada período.



Fuente: Encuesta para conocer la situación de los españoles residentes en el extranjero 2012. Elaboración propia

¿Por qué no se inscriben en el PERE muchos de los españoles que emigran hacia el extranjero? ¿Cuáles son las razones y motivos de ello? ¿Existen patrones o diferencias en función del perfil de los emigrantes? ¿Son similares estos motivos a los de los emigrados de otros países? Aunque en algunos trabajos se hace referencia explícita a algunas de las causas y motivos que pueden explicar el subregistro consular entre los emigrantes españoles (González Ferrer, 2013), no conocemos ninguno en que se haya realizado una constatación empírica ni un análisis y valoración de la incidencia específica de los mismos. Por su parte, las únicas informaciones disponibles sobre el particular, relativas a emigrantes de otros países, corresponden solo a las recogidas en la encuesta sobre la expatriación francesa que realiza desde 2007 prácticamente con carácter anual el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Sus datos, sin embargo, presentan algunas limitaciones que reducen su valor a efectos comparativos⁵.

En este contexto, este trabajo tiene como objetivo específico tratar de arrojar un poco de luz sobre este tema identificando, analizando y valorando las principales razones y motivos que explican porque muchos emigrantes españoles no se dan de alta en el PERE, así como las relaciones de éstos con algunos parámetros significativos del proceso emigratorio (sexo y

⁵ Ello se debe, por una parte, a que la encuesta francesa tiene como universo de referencia (población susceptible de responder a la encuesta) la totalidad de sus ciudadanos residentes en el exterior y, por otra, presenta sesgos muy notables derivados de la forma de recogida, explotación y presentación de los datos.

edad de los emigrados, antigüedad de la emigración, lugar de residencia). La originalidad de este trabajo se basa en ser uno de los primeros en el que se lleva a cabo una investigación específica y detallada en este sentido.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para la aproximación al fenómeno en estudio y tratar de alcanzar los objetivos indicados se ha utilizado una metodología mixta y de carácter triangular, combinando y complementando diferentes fuentes, así como enfoques y técnicas cuantitativas y cualitativas (Cantor, 2002; entre otros). Por una parte, se ha procedido a una revisión exhaustiva de la literatura existente el tema en estudio y otros relacionados con el mismo. Por otra, se ha llevado a cabo una explotación y análisis de los datos e informaciones disponibles sobre situación respecto a la inscripción en el PERE de los emigrantes españoles residentes en el extranjero, así como, sobre todo, los motivos por los que no han realizado la misma.

Para este caso los únicos disponibles son los recogidos al efecto en la encuesta y entrevistas realizadas por el autor de este artículo en el marco de una investigación sobre la situación los españoles residentes en el extranjero, con especial atención a la emigración más reciente, llevada a cabo entre junio de 2011 y septiembre de 2012. Dado que estos últimos constituyen pieza básica y base informativa fundamental de este artículo, se procede a continuación a una descripción más detallada de los mismos. Estos datos e informaciones son de dos tipos (cualitativos y cuantitativos), habiendo sido obtenidos, respectivamente, a través de dos instrumentos: entrevistas semi-estructuradas (con preguntas en su mayoría abiertas) y encuesta de carácter cuantitativo (con preguntas, en su gran mayoría, cerradas).

2.1 La información de carácter cualitativo de las entrevistas semi-estructuradas

Con el objeto de conocer mejor y más directamente el fenómeno en estudio, y que la información recogida sirviera de base para la adecuada preparación de una encuesta de carácter cuantitativo, se llevó a cabo una investigación exploratoria basada principalmente en la realización de entrevistas semi-estructuradas a emigrantes españoles. El instrumento básico para la recogida de información fue un cuestionario de 13 preguntas abiertas, que fue ampliamente difundido entre la población en estudio utilizando todos los medios disponibles (redes sociales, listados de correo electrónico, instituciones españolas en el exterior, etc.).

Como resultado de este proceso, que se extendió en el tiempo (junio 2011 – septiembre 2012) en virtud del éxito que se iba obteniendo (inesperado en sus magnitudes) y la continua ampliación de contactos, se realizaron 2.031 entrevistas (autoadministradas en su gran mayoría; un pequeño número personalmente a través de skype) a españoles residentes en el extranjero, en su gran mayoría emigrados desde España, así como también a algunos que habían retornado a nuestro país. En los casos en los que se consideró de interés (por el perfil del entrevistado, la naturaleza de la información, etc.) y fue factible (por la buena disposición del entrevistado), una vez cumplimentado el cuestionario básico se contacto de nuevo con los entrevistados (a través de e-mail o página de Facebook) para que respondieran a otras preguntas sobre el tema en estudio.

En el cuestionario básico se incluyó una pregunta específicamente destinada a conocer la situación respecto a la inscripción en el PERE y las razones de la misma. Las respuestas ofrecidas por los entrevistados, en algunos casos muy amplias, constituyen una información muy rica y valiosa sobre el tema en estudio. En este artículo han sido utilizadas principalmente para contrastar y comprender mejor los datos sobre este fenómeno que ofrece la encuesta de carácter estadístico, así como documentar de forma literaria dichas informaciones. En

estos testimonios se puede constatar, además, con más claridad la coexistencia, en muchos casos, de diversos motivos entre los emigrados para explicar su situación respecto a la inscripción en el PERE. Para garantizar la confidencialidad de la información ofrecida, estos testimonios han sido convenientemente anonimizados, ofreciéndose solo datos referidos al sexo, edad, país de residencia y año de emigración de los entrevistados. Estos testimonios aparecen trascritos (sin ningún cambio o corrección) tal como fueron redactados por sus autores en el documento utilizado para la entrevista.

2.2 Los datos de la encuesta de carácter cuantitativo

Tomando como base la información obtenida sobre el fenómeno en estudio y la red de contactos establecida en la fase anterior se diseñó una encuesta con el fin de recoger datos de carácter cuantitativo susceptibles de explotación y análisis estadístico. El universo poblacional de dicha encuesta eran los españoles mayores de edad que llevaban residiendo en el extranjero al menos un año, o tenían intención de hacerlo, siendo de especial interés aquellos que habían emigrado desde España en el siglo actual y particularmente a partir de 2008.

La inexistencia de un marco muestral válido (por el elevado subregistro en el PERE y el desconocimiento de la dimensión real del fenómeno) y la propia imposibilidad de acceder a los datos del PERE en los que podría encontrarse la información necesaria (datos personales y de contacto) de los registros existentes, la elevada dispersión geográfica de los emigrados españoles por todo el mundo, así como las propias limitaciones del estudio (en tiempo y recursos humanos y materiales) nos llevaron a descartar la utilización de métodos y técnicas de encuesta tradicionales (personal, postal, telefónica) y de muestreo probabilístico.

Por el contrario, se optó por realizar una encuesta on-line (administrada por internet) y un muestreo no probabilístico por autoselección⁶. La realización de las entrevistas (autoadministradas por e-mail y por banner) se llevó a cabo de forma asistida por un sistema CAWI (Computer Assisted Web Interviewing) haciendo uso de sus distintas posibilidades y ventajas para facilitar y ampliar los niveles de acceso a la encuesta y cumplimentación del cuestionario, incrementando sustancialmente las tasas de participación y respuesta (Sanchez Carrión et al., 2012).

Para su diseño e implementación se han tenido en cuenta los criterios y recomendaciones al respecto ofrecidas en distintos trabajos y por expertos en la materia (Cea, 2004; ADM 2000 y 2001; Díaz de Rada, 2004, 2010, 2011 y 2012; Sánchez Carrión et al., 2012; entre otros). En este sentido, se trató, mediante la utilización de canales de difusión muy variados (redes sociales, particularmente Facebook; listas de correo electrónico de instituciones, asociaciones y colectivos de españoles en el extranjero; etc.), y del recordatorio recurrente, que la encuesta llegara al mayor y más diverso número de emigrados españoles, consiguiendo con ello ampliar sustancialmente la muestra y elevar, en la medida de lo posible, sus niveles de aleatoriedad y representatividad.

Esta encuesta permaneció abierta (trabajo de campo) desde finales de mayo hasta principios de septiembre de 2012, llevándose a cabo 4.058 entrevistas válidas a españoles residentes

⁶ Esta metodología es actualmente la más comúnmente utilizada en los estudios que tienen como objetivo conocer las características, situación y problemática de la población emigrante y residente en el exterior (Glynn et al., 2013; INJUVE, 2014; González y Martínez, 2014; OIM, 2014; entre otros).

en 120 países. Cerca de tres mil entrevistas fueron realizadas a españoles emigrados en el siglo actual, de las que 2.138 corresponden a ciudadanos españoles que emigraron desde España entre 2008 y 2012. Los datos obtenidos fueron almacenados en una base de datos que se ha exportado a formatos sav. y xls..

El cuestionario utilizado estaba conformado por preguntas (agrupadas en bloques temáticos), en su gran mayoría cerradas, que recogían información relativa a los siguientes aspectos: características demográficas, educativas y socioeconómicas; experiencia migratoria y perspectivas de futuro; causas de la emigración: situación y problemática en el país de residencia; relaciones con la administración española y del país de residencia, participación electoral, asociacionismo e integración; y relaciones con España. En el e-mail o post de presentación en el que se incluía el enlace web de acceso al cuestionario se indicaba expresamente quien era el universo poblacional al que estaba dirigida y podían responder a la encuesta.

En el cuestionario de la encuesta se incluyeron tres preguntas (cerradas) destinadas específicamente a conocer la situación respecto a la inscripción en el PERE y las razones de la misma. En este trabajo se han utilizado dos de ellas: la Dp1, en la que se recoge información sobre la situación respecto a la inscripción en el PERE; y la Jp2, en la que, para aquellas personas que habían manifestado en la Dp1 no haber realizado la inscripción, se recoge información sobre las razones o motivos de su decisión (Figura 1). Las personas correspondientes podían elegir uno o más motivos entre las opciones disponibles como respuesta a esta pregunta (multi-respuesta). Los datos correspondientes a esta segunda pregunta constituyen la base estadística fundamental de los análisis que se realizan en este trabajo.

Figura 1. Pregunta Jp2. En el caso de no haberse inscrito. ¿Cuáles han sido las principales razones para no inscribirse? (Seleccione una o más opciones)

Cód.	Razones para NO inscripción en el PERE	X
1	No le ve la necesidad y el interés	
2	Desea seguir empadronado en un municipio español	
3	Está recibiendo la prestación española por desempleo	
4	El consulado más próximo queda muy lejos del lugar donde reside	
5	Incompatibilidad de horarios	
6	No ha tenido tiempo todavía	
7	Desconocimiento / desinformación	
8	Por pereza / dejadez	
9	No le gustó la atención dispensada cuando me puse en contacto con el consulado/embajada	
10	Otra razón distinta a las anteriores	
11	Ninguna razón en particular	

Fuente: Encuesta para conocer la situación de los españoles residentes en el extranjero 2012. Elaboración propia.

Las tasas de respuesta a ambas preguntas fueron muy elevadas: algo más del 99% de los encuestados que habían emigrado de España entre 2008 y 2012 respondieron a las mismas. Los datos obtenidos han sido objeto de una exhaustiva explotación y tratamiento

estadístico utilizando los programas Excel y SPSS. Los datos correspondientes a las respuestas a dichas preguntas han sido cruzados con los de otras variables de interés para los objetivos de este artículo (año de emigración desde España, país de residencia, sexo, edad) también recogidos en la encuesta. Teniendo en cuenta los sesgos que podrían derivarse del método de recogida de información utilizado (mayor presencia de población con acceso frecuente a internet, y con objeto de mejorar la representatividad de los datos recogidos, la muestra obtenida fue ponderada (postestratificación) tomando como referencia la información disponible sobre variables significativas del flujo emigratorio (sexo y edad de los emigrantes, año de emigración, país de destino/residencia) extraída de las estadísticas oficiales españolas.

El análisis de las respuestas múltiples correspondiente a la pregunta Jp2 ha sido llevado a cabo de dos maneras. Por una parte, teniendo en cuenta el carácter dicotómico de las respuestas a cada motivo (No=0, Si=1), se ha llevado a cabo un análisis individualizado para cada uno. Con ello se ha podido calcular el número y proporción de respondientes que seleccionaban cada uno de los motivos (independientemente que fuera el único o en combinación con otros), así como conocer sus características. Los resultados de este análisis se deben leer como la proporción de personas que seleccionan cada motivo. Dado que las personas pueden seleccionar más de un motivo la suma correspondiente al conjunto de los motivos es muy superior a 100.

Por otra parte, se ha llevado a cabo un análisis teniendo en cuenta el motivo o grupo de motivos indicados por cada respondiente. Para ello, siguiendo la metodología descrita por Serrano (2013), se ha generado un nuevo campo (JpT) en la base de datos que recoge esta información combinada y permite ponerla en relación con el resto de variables. Los resultados de este análisis si se pueden leer para cada motivo (en caso de que fuese el único seleccionado por el respondiente) o grupo de motivos (en caso de que fuesen dos o más) como porcentajes del total, siendo su suma 100.

En los análisis que se llevan a cabo en este trabajo se han tomado fundamentalmente como referencia los datos correspondientes a españoles emigrados desde España entre 2008 y 2012 que residen en el extranjero en el momento de la encuesta. No obstante, para determinadas comparaciones y cuando ha sido posible en razón de la consistencia de los datos, se han tomado también como referencia otros de años anteriores, especialmente los correspondientes a los emigrados entre 2001 y 2007. El concepto de emigrante utilizado en este trabajo es el de migrante por largo plazo tal como ha sido definido por las Naciones Unidas (1998) y Reglamento 862/2007 de la Unión Europea (2007)⁷.

3 MOTIVOS PARA NO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL PERE

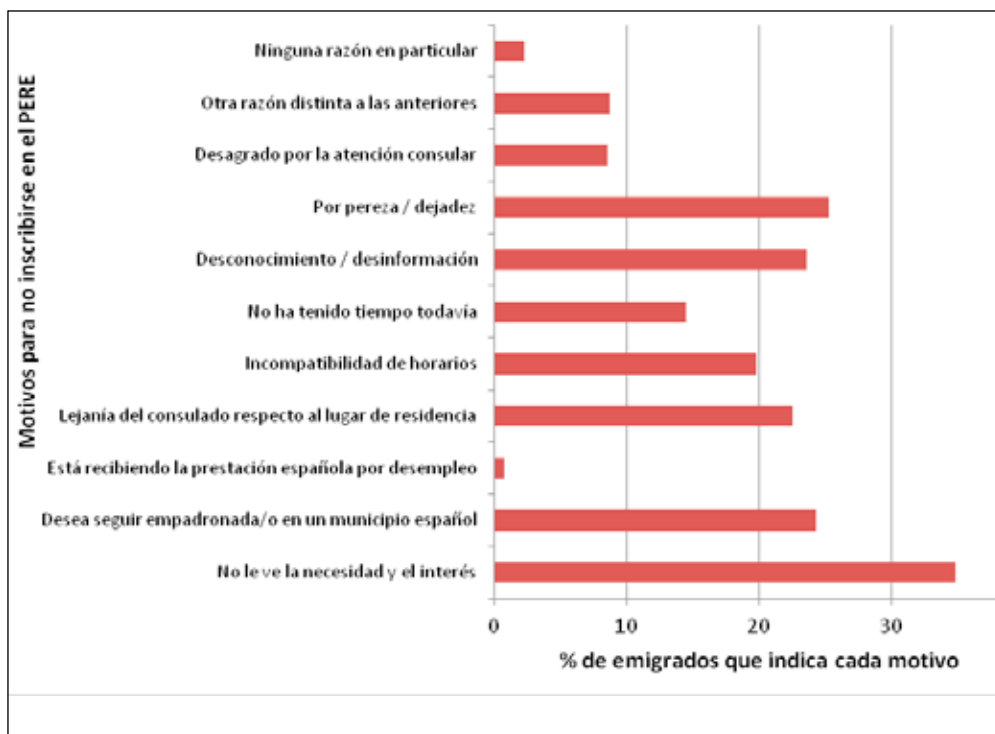
Teniendo en cuenta que la inscripción en el PERE es un acto voluntario para los emigrantes españoles en el extranjero, la decisión de que ésta se lleve, o no, a cabo está en función de razones y motivos diversos. Estos motivos, así como su peso relativo en la decisión, pueden variar en función de diversos factores como la antigüedad de la emigración, el perfil de los emigrados o el lugar de residencia de los mismos, entre otros. Este apartado se

⁷ Las Naciones Unidas definen como migrante por largo plazo a “toda persona que se traslada de un país distinto de aquél en el que tiene su residencia habitual por un período de por lo menos un año”. El Reglamento CE nº 862/2007 define como emigrante a aquella “persona, que habiendo sido previamente residente habitual en el territorio de un Estado miembro, deja de tener su residencia habitual en ese Estado miembro por un período que es, o se espera que sea, de al menos doce meses”.

dedica a analizar, de forma individualizada y conjunta, las razones y motivos que aducen los emigrantes para no haber realizado la inscripción en el PERE y la relación con dichos factores.

El análisis de forma individualizada de los datos correspondientes a los motivos para no haber realizado la inscripción en dicho registro, es decir independientemente de que sea el único seleccionado por el respondiente o en combinación con otros, ofrece los resultados que se recogen en el Gráfico 2. Estos resultados se analizan e interpretan pormenorizadamente en los epígrafes de este apartado que siguen a continuación.

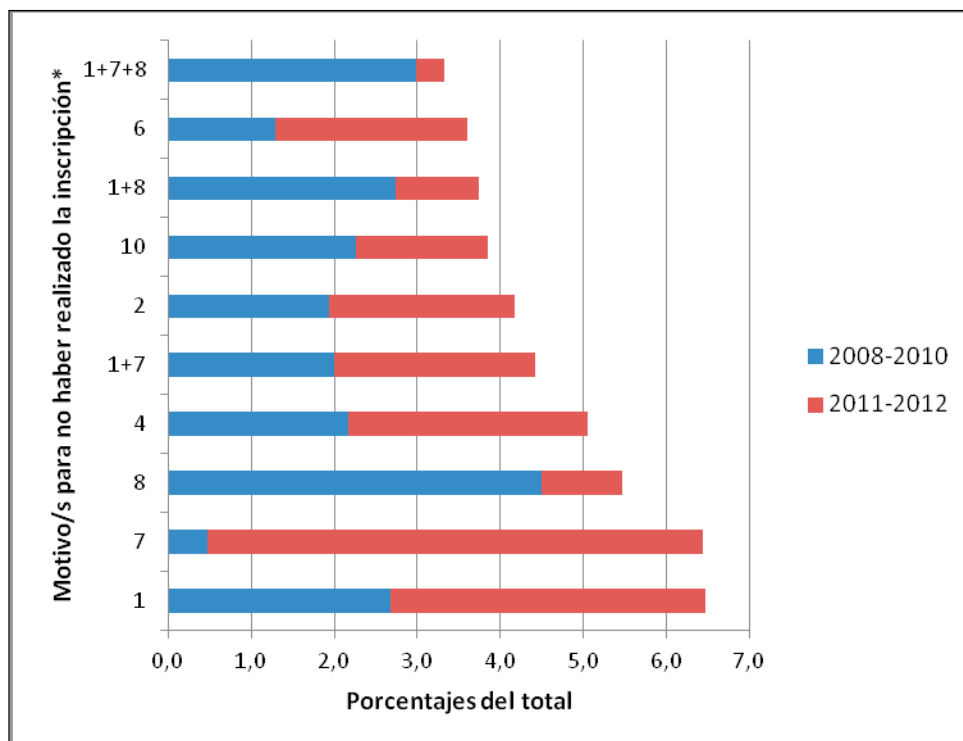
Gráfico 2. Motivos para no inscribirse en el PERE. Porcentaje de emigrados españoles (2008-2012) que indica cada motivo.



Fuente: Encuesta para conocer la situación de los españoles residentes en el extranjero 2012. Elaboración propia.

El análisis de forma agrupada o conjunta de los datos sobre los motivos ofrecidos por cada respondiente para no haber realizado la inscripción en el PERE ofrece los resultados que se recogen en el Gráfico 3. Estos resultados complementan a los obtenidos anteriormente en el análisis individualizado, permitiendo una interpretación más completa del fenómeno en estudio. Los emigrados españoles en 2008-2012 han aducido como media prácticamente dos motivos (1,9) para no haber realizado la inscripción en el PERE.

Gráfico 3. Motivo o grupo de motivos* indicados por los emigrados españoles 2008-2012 para no haber realizado la inscripción en el PERE, según año de emigración. Porcentajes del total.



*Los códigos son los que se utilizan en la pregunta Jp2 del cuestionario para cada motivo (véase Figura 1).

Fuente: Encuesta para conocer la situación de los españoles residentes en el extranjero 2012. Elaboración propia.

3.1 Falta de necesidad y/o de interés, desconocimiento / desinformación, por pereza / dejadez

Estos tres motivos son los que, en mayor medida y tanto en calidad de único seleccionado como combinadamente, aducen los emigrados españoles en 2008-2012 para no haber llevado a cabo la inscripción consular. Ello queda claramente reflejado en los Gráficos 2 y 3. El análisis de cada uno de los motivos revela que la *falta de necesidad y/o de interés* es el que más frecuentemente aducen los emigrados: casi un 35% del total (uno de cada tres), el 6,5% de forma exclusiva y el resto (casi un 30%) en combinación con otros entre los que destacan principalmente el desconocimiento / desinformación y por pereza / dejadez. Este motivo es indicado significativamente en mayor proporción por los hombres y las personas entre 30 y 44 años (en torno al 40% del total), así como, los residentes en la Unión Europea, especialmente en el Reino Unido (en torno al 40% del total).

No estoy dado de alta en el Consulado ya que se trata de un país comunitario y la libre circulación de personas me lo permite.

(Hombre, 26, Reino Unido, 2011)

No, porque no considero que sea algo necesario. Además, está en Dublín, lo cual supondría perder un día de vacaciones para ir hasta allí.

(Hombre, 25, Irlanda, 2010)

El *desconocimiento* de este acto administrativo y/o la *falta de información* sobre las implicaciones y utilidad del mismo es un motivo aducido por uno de cada cuatro españoles emigrados en 2008-2012. El 6,5% del total de emigrados lo hace de forma exclusiva y el resto en combinación con otros motivos entre los que destacan el anteriormente analizado y por pereza / dejadez. Este motivo tiene mayor prevalencia entre los adultos más jóvenes (el 30% de los emigrados entre los 18 y 29 años) y las personas que han emigrado más recientemente (un tercio del total de los emigrados en 2011-2012). También entre los residentes en los países del Espacio Económico Europeo y, sobre todo, en Norteamérica.

Los testimonios recogidos entre los emigrados más recientes a Estados Unidos indican que, en no pocos casos, existe la idea de que la obtención de un visado para residir en este país conlleva automáticamente la inscripción consular. Se observa una relación muy estrecha entre la prevalencia de este motivo y la antigüedad de la emigración. La proporción de emigrados que no han realizado la inscripción en el PERE por este motivo desciende de manera clara y pronunciada a medida que estos llevan más tiempo residiendo en el extranjero: pasa de ser un motivo aducido por el 40% de los emigrados en 2012 a menos del 10% entre los que lo hicieron en 2008.

No. Falta de información de los derechos que se pierden en España si uno se registra como residente permanente en el extranjero.

(Mujer, 26, Reino Unido, 2008)

Me dieron la VISA J1 en España, no sé si con eso me habrán dado de alta en el consulado.

(Mujer, 30, Estados Unidos, 2011)

No haber realizado la inscripción consular por *pereza o dejadez* es un motivo que aduce también uno de cada cuatro emigrados. El 5,5% de forma exclusiva y el 20% restante en combinación con otros motivos entre los que destacan los dos anteriormente analizados. Este motivo es aducido en mayor proporción por las personas emigradas en 2008-2010 (casi un 35% del total) y en menor medida por los emigrados más recientes (algo más del 10% entre los emigrados en 2011-2012). Como en el caso anterior, la relación entre la prevalencia de este motivo y la antigüedad de la emigración es muy estrecha. La principal diferencia es que la proporción de emigrados que aducen este motivo es mayor a medida que aumenta la antigüedad de la emigración. De forma que, pasa de ser un motivo aducido por menos del 5% de los emigrados en 2012 a más del 40% entre los que lo hicieron en 2008.

No. Supongo que por vagancia (implicaría perder un día de trabajo), y que no tengo claro que beneficios me aportaría. Al fin y al cabo son un trabajador Europeo en la EU así que hasta ahora no lo he necesitado.

(Hombre, 31, Reino Unido, 2009)

No, por vagancia. Tengo que desplazarme a San Francisco un día laboral y para ello tendría que renunciar a un día de vacaciones.

(Hombre, 32, Estados Unidos, 2011)

Estos tres motivos tienen una prevalencia significativamente mayor entre los emigrantes españoles que residen en países desarrollados, especialmente en el ámbito geográfico de la Unión Europea. Estos motivos se relacionan, en buena parte, con el hecho de estar residiendo en un territorio que perciben como prolongación del propio dadas las escasas dificultades en general de establecimiento y movilidad en y entre estos países. A ello hay que sumar la tranquilidad y confianza que inspiran la existencia en estos países de altos niveles de seguridad (física y jurídica), en un contexto de elevados estándares de desarrollo y calidad de vida. La cercanía y elevada conectividad de muchos de estos países con España (en algunos casos fronterizos: Francia, Portugal), lo que facilita los desplazamientos a nuestro país, es un factor más a tener en cuenta a la hora de entender el importante peso de estos motivos.

Los datos de la encuesta de expatriación francesa, no obstante sus limitaciones anteriormente indicadas, también sitúan este tipo de motivos entre los más aducidos por los ciudadanos galos residentes en el exterior para no haber realizado la inscripción consular. Según la encuesta realizada en 2013, uno de cada cuatro franceses residentes en el extranjero aduce como motivo la falta de interés (27% del total) y/o el desconocimiento (25% del total). En el propio informe de resultados de la misma se indica, asimismo, que los residentes en zonas fronterizas con Francia son los que menor interés manifiestan por la inscripción consular (MAE-MFE, 2013: 38).

3.2 El deseo de seguir empadronada/o en un municipio español

Entre las principales razones aducidas por los emigrantes españoles para no haber realizado la inscripción consular se encuentra también el deseo de seguir empadronado en un municipio español. Prácticamente, uno de cada cuatro esgrime esta razón, un 4,2% de forma exclusiva y el resto en combinación con otras entre las que destaca principalmente la falta de necesidad e interés. Este motivo está, en buena parte, relacionado con los tres anteriores, de ahí que el perfil de las personas que lo aduce sea relativamente parecido: adultos jóvenes que residen en países de la Unión Europea. Los datos de la encuesta indican que este motivo reduce notablemente su nivel de prevalencia entre los emigrados antes de 2008, es decir, con más antigüedad en su emigración. Este hecho es atribuible, muy probablemente, al carácter de permanencia en el extranjero que ha adquirido ya en estos casos el proyecto migratorio.

El hecho de aducir este motivo llama, en todo caso, significativamente la atención por cuanto supone un posicionamiento más proactivo (y no relativamente pasivo como los tres anteriores) respecto a la inscripción en el PERE. Los testimonios recogidos en las

entrevistas a los emigrantes españoles ponen en evidencia algunos de los argumentos y razones específicas que explican su importante prevalencia. Entre ellas, cabe destacar, por un lado, las de orden más sentimental, relacionadas con el apego a la patria chica y el deseo de seguir manteniendo un vínculo de unión, a manera de cordón umbilical, con la misma. Por otro lado, en muchos casos coexistiendo con las anteriores, otras razones de carácter más prosaico relacionadas con algunas de las posibilidades y ventajas que brinda estar empadronada/o en un municipio español. Incluso, y esto es lo paradójico, habiendo trasladado hace varios años la residencia habitual al extranjero.

Entre estas razones cabe señalar algunas como las posibilidades de acceso a bolsas de empleo o viviendas de protección oficial, o el propio mantenimiento de los beneficios de la asistencia sanitaria y la Seguridad Social española (utilización de la Tarjeta Sanitaria Europea emitida en España, utilización normal de servicios médicos en sus estancias temporales en España). Llama también poderosamente la atención el peso que tiene entre los oriundos de las islas Baleares y Canarias el deseo de seguir beneficiándose de los descuentos en el transporte (aéreo y marítimo) en sus desplazamientos entre estos archipiélagos y la península.

La participación en elecciones españolas, especialmente en las municipales a las que no pueden concurrir los residentes en el extranjero tras la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General –LOREG– (García Mahamut, 2012; entre otros), es también otro de los argumentos esgrimidos por algunos emigrantes. Ello puede obedecer a dos cosas. Bien al desconocimiento de que se puede seguir votando normalmente en España inscribiéndose en el RMC en la categoría de No Residente. Bien, al hecho de que, aun conociendo esta posibilidad, ven en términos reales más factible el ejercicio de este derecho (dadas las dificultades operativas del voto exterior) manteniendo su residencia legal en España. Aunque para ello deba hacerlo coincidir con un desplazamiento temporal a España.

No, soy residente en Palma y quiero guardar el descuento arreo.

(Mujer, 43, Austria, 2010)

No para no perder mi residencia en Canarias y el descuento de residentes para comprar pasajes.

(Mujer, 27, Turquía 2009)

No, para conservar el padrón (es requisito para convocatorias de la administración pública catalana).

(Hombre, 26, Serbia, 2010)

3.3 Dificultades de acceso a las oficinas y servicios consulares y/o desagrado/insatisfacción por la atención en las mismas

Otro tipo de motivos que aducen con mucha frecuencia los emigrados españoles para no haber realizado la inscripción en el PERE son los relacionados con las dificultades de acceso a las oficinas y servicios consulares, así como con el desagrado o insatisfacción por la atención recibida en los contactos realizados.

España cuenta con una tupida red de oficinas consulares repartidas por los cinco continentes: cerca de 200 de planta vinculadas orgánica y funcionalmente al Ministerio de

Asuntos Exteriores y Cooperación, a las que hay que sumar algo más de 350 de carácter honorario (Martí, 2011). A pesar de ello, las facilidades de acceso a las mismas no son, en general, comparables a las que se puede tener respecto, por ejemplo, a una oficina de empadronamiento en un municipio de España. Cabe tener en cuenta, además, que la solicitud de inscripción en el PERE debe canalizarse a través de las oficinas consulares y ello suele requerir la presencia física (salvo en el caso de menores e incapacitados) ya que es necesario aportar una serie de documentos originales de identidad personal como el pasaporte o el DNI.

En algunos de los principales destinos de la emigración española actual (Reino Unido, Estados Unidos), aunque existen varios consulados (dos y nueve de carrera, respectivamente, a los que hay que sumar varios más de carácter honorario), la distribución de los residentes por diversos puntos del territorio (Morgan, 2004; ISIM-CIED, 2004) no siempre posibilita un acceso fácil a las mismas. Máxime, en el caso de Estados Unidos, dada la gran extensión de su territorio y las amplias distancias entre muchas ciudades. Por el contrario, conlleva una serie de costes en tiempo y dinero que no todos los emigrados están dispuestos fácilmente a asumir, más aún en países como éstos donde la necesidad en realizar la inscripción consular puede ser menos acuciante.

A ello hay que sumar las largas colas y esperas que se producen en muchas oficinas consulares por el aumento en los últimos cinco años de la afluencia de ciudadanos españoles demandando servicios diversos. El incremento de la emigración española al exterior y la aplicación de la comúnmente conocida Ley de Memoria Histórica, que está posibilitando el acceso a la nacionalidad española a muchos descendientes de viejos emigrados, son responsables en buena parte de la mencionada situación.

La lejanía de las oficinas consulares de España en el exterior respecto al lugar de residencia es un motivo indicado por algo más de una quinta parte de los emigrados. El 5% de forma exclusiva y el resto en combinación con otros motivos entre los que destacan la falta de necesidad y/o de interés, no haber tenido tiempo todavía y la incompatibilidad de horarios. Este motivo tiene una prevalencia significativamente más elevada (algo más del 30%) entre los residentes en el Reino Unido y los países de Norteamérica.

No hay consulado en Irlanda del Norte. Tengo que coger un avión a Londres o Escocia para apuntarme en el consulado. En lo que al gobierno español se refiere, sigo viviendo en Holanda.

(Hombre, 26, Reino Unido, 2010)

No, porque se encuentra en Londres y yo vivo en Brighton y por lo que me han contado hay unas largas colas, y tendría que pagarme el billete y perder un día.

(Hombre, 27, Reino Unido, 2010)

El consulado se encuentra en la Península, estando en la isla de Cerdeña no he tenido aun la posibilidad.

(Mujer, 25, Italia, 2010)

No me he dado de alta. El teléfono comunica o tarda un millón de años, no confío mucho en la burocracia. No me dieron información, me aburrí y lo dejé.

(Hombre, 35, Suecia, 2011)

No me he dado de alta. El consulado correspondiente a mi zona es el del sur de EEUU que se encuentra en Texas. Me pedían enviar el pasaporte y la documentación necesaria por correo postal, además de un billete de 20\$ en el sobre, supuestamente para pagar el envío de vuelta. Por otro lado, cuando pregunte qué ventajas proporcionaba estar dada de alta como residente en el extranjero, no supieron decirme ninguna, solo que era mi deber.
(Mujer, 31, Estados Unidos, 2011)

No, principalmente porque he ido dos veces a ello y hay unas colas terribles. Existen muchísimos chilenos de nacimiento pero nietos de españoles que están moviendo sus papeles para conseguir la doble nacionalidad. Es evidente que un día que tenga tiempo debo hacerlo, es conveniente cuando se vive en el país más sísmico del mundo.
(Hombre, 31, Chile, 2011)

No existe Consulado ni Embajada española en Tayikistán. La representación más cercana está en Kazajistán.
(Mujer, 30, Tayikistán, 2011)

No. No he podido contactar a la cónsul honoraria. He contactado a la embajada y consulado de Tanzania pero me refieren a ella.
(Mujer, 42, Ruanda, 2010)

Estas dificultades de acceso a las oficinas y servicios consulares han sido incluso motivo de queja al Defensor del Pueblo de España. En el informe anual correspondiente al año 2011 se hace referencia a las quejas planteadas en este sentido por algunos ciudadanos españoles residentes en países como México y Australia, que se ven obligados a desplazamientos de larga distancia para la realización de trámites como la renovación de su pasaporte (Defensor del Pueblo, 2012: 267). En este mismo informe de 2011 y en el correspondiente al año 2012 se recogen quejas relacionadas con las dificultades para el acceso a los servicios consulares relacionados con la expectación generada por la aplicación de la Ley de Memoria Histórica (Defensor del Pueblo, 2012: 179; 2013a: 107).

En el informe de 2012 se hace, por primera vez, referencia al incremento de quejas, especialmente en países de la Unión Europea, relacionadas con el incremento de la emigración española (Defensor del Pueblo, 2013a: 143-144). En el informe de 2013, vuelve a hacerse referencia explícita a la relación entre el incremento de quejas y el aumento de la presencia de ciudadanos españoles en el extranjero, poniéndose en evidencia, además, la insuficiencia de recursos humanos y materiales en las oficinas consulares (Defensor del Pueblo, 2014: 179)⁸.

El desagrado por la atención recibida en los contactos mantenidos en las oficinas consulares y/o la insatisfacción por los servicios de las mismas son motivos que aducen también, con cierta frecuencia, los emigrantes para no haber realizado la inscripción en el PERE. Prácticamente uno de cada diez emigrados españoles entre 2008-2012 aduce entre los

⁸ En los debates que produjeron en las Cortes generales con motivo de presentación del Informe del Defensor del Pueblo del año 2012 el Grupo Socialista llevó a cabo una interpelación en la que se expresaba la necesidad de reforzar los consulados debido al incremento de la emigración española (Defensor del Pueblo, 2013b: 28).

motivos para no haberse inscrito el desagrado por la atención consular recibida. Un 2% de forma exclusiva y el resto en combinación con otros entre los que destacan la falta de necesidad e interés, el deseo de seguir empadronada/o en un municipio español y la lejanía del consulado respecto al lugar de residencia. Este motivo es aducido en mucha menor medida (menos del 4% del total) por los adultos más jóvenes (18-29 años) y los emigrados más recientes (2011-2012).

No, he ido varias veces para realizar trámites administrativos, (firma electrónica) Pensé en darme de alta pero la verdad es que el personal tanto del consulado no es ni muy agradable ni muy competente por lo que rápidamente olvide la idea puesto que de momento no he necesitado hacerlo.

(Mujer, 23, Bélgica, 2011).

No. Causas: actitud fascista de gran parte de sus trabajadores e insultos a Catalunya.

(Hombre, 33, Portugal, 2010).

No, el consulado de Basel no proporcionan ningún tipo de ayuda ni asistencia al inmigrante, siempre nos mandan a ir a Berna a arreglar cualquier tipo de papel, aunque no fuese necesario. El consulado español de Basel deja mucho que desear en lo que atención al inmigrante se refiere.

(Mujer, 27, Suiza, 2009).

No. Porque he intentado miles de veces contactar con ellos y es imposible.

(Hombre, 31, Brasil, 2009).

No. Me pusieron muy difícil el matrimonio una vez en Egipto. Tuve que realizarlo con la ayuda del registro civil de Barcelona y de la embajada egipcia en Madrid.

Mujer, 45, Egipto, 2010).

Aunque no existen muchos datos sobre la valoración de los servicios consulares por parte de los emigrantes españoles (Martí, 2011), los pocos trabajos en los que se ofrece alguna información al respecto indican que una parte significativa de los expatriados manifiesta desagrado e insatisfacción por aquellos. Según el estudio realizado por Romero-Valiente (2012: 239), algo más del 20% de los emigrantes españoles entre 2008 y 2012 manifiesta estar muy poco o nada satisfecho con los servicios de las embajadas y consulados españoles en el extranjero.

Los informes del Defensor del Pueblo de España ponen de manifiesto, asimismo, como en los últimos años se ha incrementado el número de quejas en relación con la actividad y servicios de las oficinas consulares españolas. Entre ellas destacan algunas como el deficiente funcionamiento de los servicios de información (especialmente a través de teléfono e internet), la escasez de recursos humanos, los problemas en el sistema de cita previa para la realización de trámites consulares y de plazos de espera, entre otros (Martí, 2011: 26-27). En el Informe de 2013 se hace referencia explícita a las quejas recibidas en este sentido respecto a las oficinas consulares de Londres y Bruselas, en las cuales se detecta una insuficiencia de recursos humanos en relación al volumen creciente de actividad (Defensor del Pueblo, 2014: 179).

Estos tipos de problemas relacionados con el acceso a las oficinas consulares y la calidad del servicio ofrecido en las mismas también han sido puestos en evidencia en el caso de otros países. En la última encuesta de expatriación francesa, en torno al 15% de sus ciudadanos residentes en el exterior manifestaban no haber realizado la inscripción consular por problemas de acceso y/o lejanía a las oficinas consulares correspondientes (MAE-MFE, 2013: 38). Datos de esta misma encuesta indican que existe una proporción significativa de franceses residentes en el exterior que valoran como insuficiente o muy insuficiente la calidad de los servicios ofrecidos por la administración exterior de Francia (MAE-MFE, 2013: 40). En otra encuesta de corte relativamente parecida, realizada a la comunidad de peruanos residentes en el exterior, también se constata una proporción similar de personas (algo más del 15% del total) que valoran de forma insuficiente los servicios consulares (MRE-INEI-OIM, 2012: 129).

3.4 Incompatibilidad de horarios y falta de tiempo

La incompatibilidad de horarios y no haber tenido tiempo todavía son dos motivos que también aducen un significativo número de emigrados para no haber realizado la inscripción en el PERE. En torno al 15-20% de los emigrados que respondieron a esta pregunta aduce alguno de estos dos motivos, bien de forma exclusiva (en torno al 3-4%), bien en combinación entre ellos mismos o con otros entre los que destaca la falta de necesidad y/o de interés.

La *incompatibilidad de horarios* es un motivo aducido en proporción algo más elevada por los hombres y las personas emigradas en 2008-2010 (uno de cada cuatro, en cada caso). Ello puede estar relacionado con el hecho de haber podido contraer obligaciones, especialmente laborales, que limitan sus posibilidades de acceso a las oficinas consulares. Máxime, teniendo en cuenta que el horario de apertura y, sobre todo, de atención al público suele ser limitado y coincidente, además, con los laborales de los ciudadanos.

No. Los horarios son imposibles atención al público de 9 a 1.

(Mujer, 38, Finlandia, 2011)

Por el contrario, *no haber tenido tiempo todavía* es un motivo esgrimido en mayor proporción (uno de cada cuatro) por los emigrados más recientes (2011-2012). La prevalencia de este motivo desciende de forma muy pronunciada a medida que aumenta la antigüedad de la emigración. Pasa de representar cerca de un 30% entre los emigrados en 2012 a menos de un 5% entre los que lo hicieron en 2009. La mayor prevalencia entre los emigrados más recientes se relaciona muy probablemente con la necesidad de afrontar y dedicar el tiempo disponible a otras tareas y necesidades más acuciantes asociadas al establecimiento e inserción socio-laboral en el nuevo país de residencia.

No, falta de tiempo, hay que desplazarse a Londres entre semana, perdiendo un día de trabajo o de vacaciones y gastándose dinero en el transporte, el viceconsulado de Birmingham siempre te remite a Londres, por lo que ya ni preguntamos.
(Hombre, 29, Reino Unido, 2009)

No... sencillamente porque aún no he tenido tiempo y para eso tengo que ir a Lisboa.

(Mujer, 38, Portugal, 2010)

En Canadá todavía no he tenido tiempo y parece que hay que ir en persona a Montreal ¡! - No lo ponen fácil (sería como ir a París desde Huelva).

(Hombre, 40, Canadá, 2011)

No. Todavía no tuve tiempo. Mejoraría si se hiciese por internet con el famoso chip electrónico del DNI, así como poder votar en las generales de Noviembre, sin tener que hacer tantos papeles. Página web de voto electrónico y si, sigo empadronado en España, es mi derecho y deber votar, pero así, parece que esté comprando el puente romano de Cangas de Onís.

(Hombre, 27, México, 2011)

3.5 Otros motivos

Algo menos del 10% de los emigrados españoles en 2008-2012 aduce, entre los motivos para no haber realizado la inscripción en el PERE, uno diferente a los anteriores. Un 4% lo hace de forma exclusiva y el resto en combinación con otros motivos entre los que destaca el deseo de seguir empadronada/o en un municipio español. Los emigrados que llevan más tiempo residiendo en el extranjero son los que, en mayor medida, aducen otros tipos de motivos diferentes a los anteriores. De forma tal, que su prevalencia pasa de ser inferior al 2% entre los emigrados más recientes (2012) a cerca del 15% entre los que lo hicieron cuatro años atrás (2009). La prevalencia es también más baja (en torno al 5% del total) entre los emigrados a la Unión Europea y, especialmente, al Reino Unido.

Entre estos otros motivos merece la pena reseñar algunos como los relacionados con: el hecho de estar esperando a regularizar su situación de residencia en el país receptor (recuérdese en este sentido que en algunos consulados españoles –en Suiza, etc.- uno de los requisitos para la inscripción en el PERE es tener la condición de residente legal en dicho país); la falta de necesidad por disponer del permiso de residencia o de la nacionalidad del mismo; la no identificación con España; el deseo expreso de no dejar constancia a las autoridades españolas de la residencia en el extranjero por razones diversas (estar cobrando la prestación por desempleo o cotizando en España, haber dejado de pagar la hipoteca, etc.); la presunción de que la estancia en el país receptor va a ser temporal y, por tanto, no estiman necesaria la inscripción consular (no deja de llamar la atención que este motivo sea aducido por personas que llevan dos o más años residiendo en el mismo).

No, porque estoy cobrando la prestación por desempleo.

(Mujer, 28, Irlanda, 2011).

No. La razón es que tengo doble nacionalidad. Soy ciudadana británica al igual que española. Tengo DNI español y pasaporte británico. Estoy amparada por la legislatura de ambos países por lo que no considero necesario darme de alta.

(Mujer, 23, Reino Unido, 2011).

No, razón he dejado de pagar mi hipoteca.
(Hombre, 30, Francia, 2011).

No, aun llevo residiendo solo un año en Viena y aunque esté trabajando y con contrato, quiero tener una situación mas definitiva para organizar mi situación.
(Mujer, 24, Austria, 2010).

No, puesto que me traje el coche de España y para no tener problemas con el seguro.
(Hombre, 25, Irlanda, 2010).

No, porque no me han dejado. El propio consulado me pide el permiso suizo para poder residir, estudiar y trabajar.
(Mujer, 20, Suiza, 2011).

Todavía no, espero a estar como residente y no como turista.
(Hombre, 26, Chile, 2011).

Jamás he pisado el consulado de España. No me identifica España.
(Hombre, 19, Chile, 2010).

No, al principio porque mi estadía iba a ser temporal. Después de dos años, porque no volví a pensar más en ello.
(Mujer, 26, Bolivia, 2009)

No, pero sí tengo la residencia peruana.
(Hombre, 52, Perú, 2008).

Solo una mínima proporción (algo más del 2%) de los emigrados españoles en 2008-2012 manifiesta no haber realizado la inscripción en el PERE por ninguna razón en particular. La proporción es algo más elevada (en torno al 3,5%) entre los hombres y los adultos más jóvenes (18-29 años), y más baja (algo más del 1%) entre las mujeres y las personas entre 30 y 44 años. Los testimonios de los emigrantes españoles recogidos en las entrevistas relacionan ello en algunos casos con el hecho de no haberlo pensado, no acordarse u olvidarse del particular.

No, no tengo ninguna buena razón, simplemente, no me acuerdo nunca.
(Mujer, 33, Estados Unidos, 2008)

4 CONCLUSIONES

Son muchos los emigrados españoles residentes en el extranjero que no han llevado a cabo la inscripción en el PERE. Según los datos de la encuesta realizada en 2012 algo más de la mitad de los emigrados en 2008-2012 no lo habían hecho en el momento de aplicación de la misma. Esta proporción es mayor (dos de cada tres) entre los emigrados más recientes (2011-2012) y los que residen en la Unión Europea. Este subregistro tiene importantes efectos estadísticos, administrativos e incluso políticos. El hecho de que la inscripción en el PERE sea un deber para los ciudadanos españoles que residen el extranjero, pero su realización tenga carácter discrecional para los mismos, es decir que no sea obligatorio, constituye la causa o factor básico del subregistro. A partir de ello, la inscripción o no en

el PERE se debe a razones y motivos más concretos relacionados con la situación del emigrante y su valoración de la necesidad y utilidad de la misma. Estas razones pueden variar y/o tener un peso diferente en función del perfil del emigrante, la antigüedad de la emigración o el país de residencia.

Entre las razones esgrimidas por los emigrados en 2008-2012 que no han realizado la inscripción tienen un especial protagonismo las relacionadas con la falta de necesidad e interés, el desconocimiento o desinformación, y la propia pereza o dejadez. Estos motivos se relacionan muy frecuentemente con el hecho de estar residiendo en países desarrollados, especialmente de la Unión Europea, en los que sienten la tranquilidad y confianza de encontrarse en un territorio que perciben como prolongación del propio dado las escasas dificultades en general de establecimiento y movilidad en y entre los mismos. A ello hay que sumar además, la existencia de niveles elevados de seguridad (física y jurídica), así como la cercanía y elevada conectividad con España lo que facilita los desplazamientos frecuentes a nuestro país.

Otro motivo importante aducido por los emigrados es el deseo de seguir empadronada/o en un municipio español. Razones sentimentales respecto a la patria chica, pero sobre todo otras de carácter más prosaico relacionadas con las ventajas y posibilidades que conlleva el empadronamiento (uso de la sanidad pública española, acceso a bolsas de empleo y viviendas protegidas, descuentos en pasajes aéreos en el caso de residentes extra-peninsulares, etc.), son esgrimidas fundamentalmente para ello. Este motivo, aunque relacionado en parte con los tres anteriores, supone un posicionamiento más proactivo y, desde luego, argumentado para no llevar a cabo la inscripción consular.

También tienen un papel relevante las razones relacionadas con las dificultades de acceso a las oficinas consulares (por lejanía respecto al lugar de residencia, incompatibilidad de horarios o falta de tiempo) y/o la insatisfacción con la atención y servicios ofrecidos en las mismas. Algunos de estos problemas vienen siendo puestos en evidencia en los informes que publica cada año el Defensor del Pueblo español. El incremento en estos últimos años de la demanda de servicios consulares por la concurrencia de factores diversos como la entrada en vigor de la comúnmente denominada Ley de Memoria Histórica o el propio aumento de la llegada de emigrantes españoles explican, al menos en parte, algunos de estos problemas. Máxime, en una situación de crisis económica como la que vive España en la que los recortes presupuestarios limitan las posibilidades de incrementar los medios humanos y materiales necesarios para mejorar el servicio consular.

Estas razones y motivos no son demasiado distintos, por otra parte, a los que explican la no inscripción en los registros correspondientes de los emigrantes de otros países. Así lo ponen en evidencia los datos sobre el particular recogidos en encuestas recientes realizadas a los expatriados franceses o a la comunidad peruana en el exterior. La no obligatoriedad de la inscripción en prácticamente la totalidad de países en los que funciona este tipo registro constituye asimismo, como en el caso español, la causa básica del subregistro de sus nacionales residentes en el exterior.

Dada la magnitud del subregistro en el PERE la Administración española no puede seguir ajena e imparable ante el mismo. Máxime teniendo en cuenta las implicaciones que ello tiene tanto desde el punto de vista estadístico y administrativo, como en los derechos como ciudadanos españoles residentes en el extranjero inherentes a la inscripción. La forma probablemente más efectiva para hacer frente a este fenómeno sería llevar a cabo cambios en la normativa vigente que hicieran, por una parte, obligatoria la inscripción en este registro administrativo y, por otra, se estableciera un régimen sancionador para quienes no la llevaran a cabo después de un plazo razonable de residencia en el extranjero. Esta

solución, aunque pueda parecer obvia y fácil, quizás no lo sea tanto desde el punto de vista jurídico-administrativo y de hecho no ha sido adoptada por ningún otro país.

Las vías, por tanto, probablemente más plausibles para enfrentar este problema se encuentran operando sobre las razones y motivos específicos aducidos por los emigrantes para no haber llevado a cabo la inscripción. La falta de información o desconocimiento, que tanto peso tiene entre los emigrados más recientes, puede tratar de reducirse a través de una amplia campaña informativa que concientice sobre la necesidad de la inscripción y explique sus ventajas. Los relacionados con las dificultades de acceso a las oficinas y servicios consulares, así como los problemas de atención en las mismas, pueden tratar de afrontarse tanto incrementando los medios humanos y materiales como mejorando su eficacia. Quizás sea mucho pedir en los tiempos de crisis que corren en estos momentos, en los que los propios planes de fortalecimiento del servicio exterior han quedado, en parte, paralizados e incluso se esté procediendo al cierre de consulados en países con una nutrida colonia de viejos y nuevos emigrantes.

5 BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN, E. y FERNÁNDEZ, J. A. (2015): *Informe sobre emigració i població barcelonina resident a l'estranger*. Barcelona. Consell Econòmic i Social de Barcelona (CESB).

ALBA, S., FERNÁNDEZ, A. y MARTÍNEZ, U. (2013): *Crisis económica y nuevo panorama migratorio en España*. Madrid. Fundación 1º de mayo.

ALBA, S. y FERNÁNDEZ, A. (2015): *Nueva emigración exterior y cuestión laboral. Informe 2014*. Madrid. Fundación 1º de mayo.

ARANGO, J. (2016): *Spain: New Emigration Policies Needed for an Emerging Diaspora*. Washintong, D.C.. Transatlantic Council on Migration – Migration Policy Institute.

BARBULESCU, R., BERMÚDEZ, A. y BREY, E. (2015): "Vente para Europa, Pepe? La nueva emigración desde España en tiempos de crisis económica". *Panorama Social*, Número 22, 127-138.

BEJARANO SÁNCHEZ, M. (2010): *Obligaciones Civiles*, Sexta edición, México. Oxford University Press.

CANTOR, G. (2002): "La Triangulación Metodológica en Ciencias Sociales". *Cinta de Moebio. Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, 13. Disponible en <http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/13/cantor.htm>

CEA, M.A. (2004): *Métodos de encuesta. Teoría y práctica, errores y mejora*. Madrid. Editorial Síntesis.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2009): *Informe anual 2008 y debates en las Cortes Generales*, Madrid, Defensor del Pueblo.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2010): *Informe a las Cortes Generales 2009*, Madrid, Defensor del Pueblo.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2011): *Informe anual a las Cortes Generales año 2010*, Madrid, Defensor del Pueblo.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2012): *Informe anual 2011 y debates en las Cortes Generales*, Madrid, Defensor del Pueblo.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2013a): *Informe Anual a las Cortes Generales 2012*. Madrid, Defensor del Pueblo.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2013b): *Informe anual 2012 y debates en las Cortes Generales. II. Debates*, Madrid, Defensor del Pueblo.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2014): *Informe Anual a las Cortes Generales 2013*. Madrid, Defensor del Pueblo.

DE MARCO, S. y SORANDO, D. (2015a): *Juventud Necesaria. Consecuencias económicas y sociales de la situación del colectivo joven*. Disponible en <http://www.cjb.cat/noclaudiquis/wp-content/uploads/sites/2/2015/09/JUVENTUD-NECESARIA-Informe-completo.pdf>

DE MARCO, S. y SORANDO, D. (2015b): *Juventud Necesaria. Consecuencias económicas y sociales de la situación de la Juventud en Navarra*. Disponible en http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/16293338-DC92-4D37-AEF7-B3631A2A4CE8/347429/JN_Navarra.pdf

DÍAZ DE RADA, V. (2004): "Encuestas en Internet. Algo más que una simple versión mejorada de la tradicional encuesta autoadministrada". *Investigación y Marketing*, 82, 45-56.

DÍAZ DE RADA, V. (2010): "Eficacia de las encuestas por internet: un estudio preliminar". *Revista Española de Sociología*, 13, 49-79.

DÍAZ DE RADA, V. (2011): "Encuestas con encuestador y administradas por Internet. ¿Proporcionan resultados comparables?". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 136, 49-90.

DÍAZ DE RADA, V. (2012): "Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet". *Papers. Revista de Sociología*, 97(1), 193-223.

DOMINGO, A. y SABATER, A. (2013): "Crisis económica y emigración: la perspectiva demográfica" en *Inmigración y crisis: entre la continuidad y el cambio. Anuario de la Inmigración en España 2012* (Aja, E., Arango, J. y Oliver, J., eds.). Barcelona. CIDOB, 61-87.

DOMINGO, A., SABATER, A. y ORTEGA-RIVERA, E. (2014): "¿Migración neohispánica? El impacto de la crisis económica en la emigración española". *Empiria*, 29, 39-66.

DOMINGO, A. y BLANES, A. (2015): "Inmigración y emigración en España: estado de la cuestión y perspectivas de futuro" en *Flujos cambiantes, atonía institucional. Anuario de la Inmigración en España 2014* (Arango, J., Moya, D., Oliver, J. y Sánchez-Montijano, E., eds.). Barcelona. CIDOB, 94-122.

GARCÍA MAHAMUT, R. (2012): "La Reforma Electoral (LO 2/2011) y el voto de los españoles en el exterior (CERA). La ineffectividad del derecho de sufragio de los españoles en el exterior. Una necesaria revisión". *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 30, pp. 259-289.

GLYNN, I., KELLY, T. & MACÉINRÍ, P. (2013): *Irish Emigration in an Age of Austerity*. University College Cork.

GONZÁLEZ FERRER, A. (2013): *La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no*. Madrid, Laboratorio de Alternativas. Colección: Zoom Político, Nº 2013/18.

GONZÁLEZ, C. y MARTÍNEZ, J.P. (2014): *Country Focus: Migration of Spanish nationals during the crisis*. Madrid. Real Instituto Elcano. Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_en/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_in/zonas_in/demography+population/

INE. *Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE). Metodología*. Disponible en <http://www.ine.es/metodologia/t20/t203024509.pdf>

INJUVE (2013): *La emigración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar*. Madrid. Observatorio de la Juventud en España.

ISIM-CIED (2004): *Estudio demográfico sobre la población inmigrante española en Estados Unidos*. Georgetown University. Institute for the Study of International Migration (ISIM) – Center of Education and International Development (CIED) - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, inédito.

IZQUIERDO, M., JIMENO, J.F. y LACUESTA, A. (2014a): “Los flujos migratorios en España durante la crisis”. *Boletín económico*, septiembre 2014, 53-62. Banco de España.

IZQUIERDO, M., JIMENO, J.F. y LACUESTA, A. (2014b): “La emigración de españoles durante la Gran Recesión (2008-2013)”. *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 87, 223-240.

KACZMARCZYK, P. & STANEK, M. (2016): “Crisis and Beyond: Intra-EU Mobility of Polish and Spanish Migrants in a Comparative Perspective” en *High-Skill Migration and Recession. Gendered Perspectives* (Triandafyllidou, A. & Isaakyan, I., eds.). Palgrave Macmillan, United Kingdom, 69-100.

MAE-MFE (2013). *Enquête sur l'expatriation des Français 2013*, Direction des Français à l'étranger et de l'administration consulaire (DFAE) – Ministère des Affaires étrangères – Maison des Français de l'Étranger (MFE).

MARTÍ MARTÍ, X. (2011): “La actividad consular de España en el extranjero”. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, Número 21, junio 2011. Disponible en <http://www.reei.org/index.php/revista/num21/notas/actividad-consular-espana-extranjero> [consulta: 14 de marzo de 2015]

MOLDES, R. y GÓMEZ, F. (eds.) (2015): *¿Por qué te vas? Jóvenes españoles en Alemania*. Madrid. Los Libros de la Catarata.

MORGAN, T. (2004): *Informe sobre la comunidad española emigrante en el Reino Unido*, Anglia Polytechnic University – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, inédito.

NÚÑEZ HERNÁNDEZ, J. y MARTÍ MARTÍ, X. (2009): *La función consular en el derecho español*. 3ª edición actualizada. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

MOSCOSO, D. y MOYANO, E. –Dir.- (2010): *Condiciones de vida y expectativas de retorno de los andaluces en el extranjero*. Sevilla, Consejería de Gobernación y Justicia – Junta de Andalucía.

OIM (2014): *Aproximación a la Situación de los Españoles Emigrados: Realidad, Proyecto, Dificultades y Retos*. Madrid, Organización Internacional para las Migraciones (Representación en España).

PRIETO ROSAS, V. (2008): *¿Dónde están y como son? Análisis territorial y demográfico de los españoles en el exterior 1997-2007*. Máster en Estudios Territoriales y de la Población. Memoria de Investigación. Departamento de Geografía – Centro de Estudios Demográficos – Universidad Autónoma de Barcelona.

RODRÍGUEZ-FARIÑAS, M.J., ROMERO-VALIENTE, J.M. e HIDALGO-CAPITÁN, A.L. (2015a): “Los exiliados económicos. La tercera oleada de emigración española a Chile”. *Revista de Geografía Norte Grande*, 61, 107-133.

RODRÍGUEZ-FARIÑAS, M.J., ROMERO-VALIENTE, J.M. e HIDALGO-CAPITÁN, A.L. (2015b): “Los exiliados económicos. La nueva emigración española a Ecuador”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 10 (2), 397-435.

RODRÍGUEZ-FARIÑAS, M.J., ROMERO-VALIENTE, J.M. e HIDALGO-CAPITÁN, A.L. (2016): “Los exiliados económicos. La nueva emigración española a México”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XX, núm. 531, 1 de marzo de 2016. Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-531.pdf>

ROMERO-VALIENTE, J. M. (2012): *La movilidad exterior de los españoles y las españolas en la actualidad. Informe Final*. Huelva, Fundación Universidad de Huelva – Dirección General de Migraciones (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

ROMERO-VALIENTE, J.M. (2016a). “Los flujos migratorios en las estadísticas de origen y destino: la emigración de españoles a Europa (2008-2013)”. *Cuadernos Geográficos*, 55(2), 151-172.

ROMERO-VALIENTE, J.M. (2017). “Patrones y diferencias sociodemográficas en el registro estadístico de la emigración española actual”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 32Núm 1 (94), 2017, 163-197.

ROMERO-VALIENTE, J.M. e HIDALGO CAPITÁN, A.L. (2014): “El subregistro consular: magnitudes y efectos en las estadísticas de emigración española”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 9, nº 2, pp. 377-407.

RECAÑO, J. y MIGUEL, V. de (2009): “La emigración andaluza: cuantificación y distribución”, en *Seminario El Estado de la Investigación sobre la Emigración Andaluza. Ponencias*. PN 10/09. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces – Consejería de la Presidencia – Junta de Andalucía, pp. 1-28.

Reglamento (CE) B° 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, *Diario Oficial de la Unión Europea*, 31 de julio de 2007, L 199.

SÁNCHEZ CARRIÓN, J.J., SEGOVIA, J.M. y SÁNCHEZ, P. (2002): “Las encuestas en Internet”, en *Metodología de la investigación social. Técnicas innovadoras y sus aplicaciones* (Arroyo, M. y Sádaba, I., coords.). Madrid, Editorial Síntesis, 79-108.

SERRANO ANGULO, J. (2013): “Respuestas múltiples en la investigación educativa: codificación, tabulación y análisis”. *Revista de Investigación Educativa*, 31 (2), pp. 361-374.

UNITED NATIONS (1998): *Recommendations on Statistics of International Migration. Revision 1*. Statistical Papers Series M, No. 58, Rev. 1. New York; United Nations – Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division.